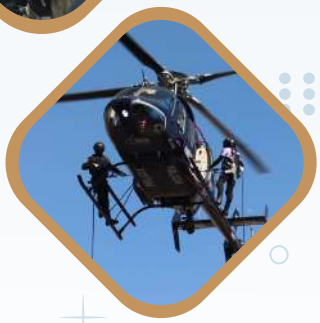
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CDMX







SÍNTESIS INFORMATIVA

BASE ZAFIRO
COMUNICACIÓN SOCIAL
SSC

COMUNICACIÓN SOCIAL

La Jornada
Sección: Capital Página: 30
2023-11-12 04:24:47 140 cm2 $30,278.34 1/1

Capturan a banda que vendía droga y armas en la Aviación Civil

JOSEFINA QUINTERO M.

Por medio de dos cateos en inmuebles de la alcaldía Venustiano Carranza, cuatro personas fueron detenidas, entre los que se encuentra el cabecilla de una banda dedicada a la venta de armas y drogas en la zona norte de la capital.

En un trabajo conjunto de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía General de Justicia, fueron ubicadas las viviendas vinculadas con un grupo generador de violencia.

Luego de labores de inteligencia y con las órdenes de cateo girada por el juez, se cumplimentaron las diligencias tras la vigilancia que durante varias semanas realizaron policías de investigación de la corporación y de la fiscalía para ubicar el *modus operandi* de la banda en colonias de la alcaldía de Gustavo A Madero.

Durante las averiguaciones fueron identificadas cuatro personas que provenían de otras zonas, por lo cual se hizo un seguimiento y se ubicó que operaban desde la alcaldía Venustiano Carranza, donde se realizaron los operativos.

El primer despliegue se efectuó en la calle Juan Pablo Aldasoro, en la colonia Aviación Civil, donde fue capturado el dirigente de los presuntos maleantes, de 28 años, junto con dos subalternos, de 30 y 47, a quienes les aseguraron bolsas con mariguana y una con posible fentanilo, además de cinco paquetes de cocaína y un automóvil azul.

El segundo cateo se efectuó en la calle Lorenzo Boturini, de la colonia 24 de Abril, donde se aseguró mariguana a granel y una mujer de 28 años que se encontraba en el inmueble fue capturada.

Las viviendas fueron selladas y quedaron bajo resguardo policial mientras continúan las investigaciones. Los detenidos fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público, que determinará su situación jurídica.

Se informó que como parte de las acciones de combate a los delitos de alto impacto, ambas dependencias mantendrán los trabajos coordinados para realizar acciones de investigación con el fin de detener a los generadores de violencia que dañan a los habitantes de la Ciudad de México.

Por otra parte, Ivonne I, la doctora que diagnosticó un embarazo de mellizos fue vinculada a proceso acusada de práctica indebida del servicio médico, aunque tras pagar 500 mil pesos de fianza llevará su proceso en libertad.

Datos del expediente refieren que la paciente acudió a una clínica, también en la colonia Aviación Civil, donde se le hizo creer que estaba embarazada, por lo cual se le practicaría una cesárea. La mujer fue intervenida y tras la cirugía se le informó que hubo un error porque no se encontraba en estado de gravidez, sino que tenía quistes en la matriz, por lo que denunció lo ocurrido.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
Uno más Uno
Sección: Justicia
Página: 13
2023-11-12 02:11:36 380 cm2 $20,503.83 1/2

Cateos ANTINARCO en CdMx

ROBERTO MELENDEZ S.
BOBYMESA@YAHOO.COM.MX

En cumplimiento a ordenamientos del Poder Judicial, elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ministerios públicos y policías de Investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ***catearon, en la alcaldía Venustiano Carranza, dos casas de seguridad y acopio de drogas de la delincuencia organizada, en las que fueron detenidas cuatro personas, a quienes se les decomisaron diversas drogas.***

"Resultado de trabajos de investigación de gabinete y campo, efectivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en coordinación con personal de la Fiscalía General de Justicia, ejecutaron dos órdenes de cateo en predios ubicados en la alcaldía Venustiano Carranza, en los cuales se aseguró droga, tres hombres y una mujer fueron detenidos", confirmaron las dependencias.

Se destacó que como resultado de labores de inteligencia realizadas por ambas instituciones para combatir la incidencia delictiva, se tuvo conocimiento que ***en la zona norte de la ciudad, se encontraban cuatro personas que se dedicaban a la comercialización de droga y de armas de fuego, relacionadas con un grupo generador de violencia.***

Luego de patrullajes de seguridad y seguimiento, se supo que las personas se encontraban en la alcaldía Venustiano Carranza, por lo que una juez de control otorgó las órdenes de cateo solicitadas por el Ministerio Público.

Detallaron que el primer despliegue se llevó a cabo en la calle Juan Pablo, colonia Aviación Civil, donde fueron detenidos ***tres hombres de 28, 30 y 47 años, uno de ellos señalados como líder de una célula delictiva, y les aseguraron 30 bolsas con aparente marihuana y una más pequeña con lo que pudiera ser fentanilo, cinco paquetes de una sustancia con las características de la cocaína y se incautó un automóvil color azul.***

Paralelo a lo anterior, en la calle de Lorenzo Boturini, colonia 24 de Abril, se ejecutó el segundo mandamiento judicial, donde ***se aseguró hierba verde y seca, con las características de la marihuana a granel, y una mujer de 28 años fue detenida.*** Una vez finalizados los procedimientos judiciales, los predios quedaron sellados y bajo resguardo policial. Los detenidos y objetos asegurados, fueron puestos a disposición del Ministerio Público, quien determinará su situación jurídica, no sin antes comunicarles sus derechos de ley.

Las acciones se llevaron a cabo en estricto apego a los protocolos de actuación policial, uso de la fuerza y respeto a los derechos humanos. *"Mediante estas acciones, la SSC y la FGJ reiteran su compromiso de mantener estrecha coordinación y colaboración para realizar acciones de prevención, investigación y combate a los delitos de alto impacto".*



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Cancha
2023-11-12 04:22:50
82 cm2
Página: 3
$7,943.11
1/1

ENTRADÓN

Responde la afición en tribuna

ROBERTO GARCÍA

El partido de ayer entre Pumas y Chivas no fue el último de la Fase Regular, sino el primero de los dos que vienen en la Liguilla y en gran medida por el ambiente que pusieron los aficionados en el Olímpico Universitario.

El recinto de Ciudad Universitaria vibró con las más de 60 mil almas que disfrutaron el intenso partido. Desde poco más de tres horas antes de que iniciara el cotejo, miles de aficionados llegaron al estadio, sin que las largas filas para entrar los desanimara, pues incluso en los accesos de la cabecera Sur, había espacio para un "¡Chivas, Chivas!" para calentar el ambiente.

Ya en el interior, los pasillos de la zona baja lucían llenos un tanto por el exceso de asistentes y otro más por los bloqueos que elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana hacían, para evitar que ambas aficiones se juntaran y hubiese altercados.

Aunque los de Chivas hicieron mucho ruido y trataron de ponerle ánimo, al final el "¡Cómo no te voy a querer!" entonado por los seguidores auriazules se terminó imponiendo con más fuerza en las tribunas como lo hizo Pumas en la cancha.



La afición felina se hizo sentir.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Policía
Página: 11
2023-11-12 01:54:56 216 cm2 $8,040.39 1/1

Detienen al terror de pasajeros y choferes

NOEL F. ALVARADO

Una mujer y tres hombres eran el terror de los pasajeros y choferes de transporte público, fueron detenidos por oficiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México tras asaltar a varios usuarios a quienes despojaron de sus pertenencias, en la alcaldía Tlalpan.

Los denunciantes les informaron a los efectivos que en la calle Sacalum y Tekal, de la colonia Héroes de Padierna, tres personas se subieron a un camión de trasporte público, los amenazaron con varios cuchillos y los despojaron de sus pertenencias.

Asimismo, los afectados señalaron un vehículo de color blanco, con placas de circulación del estado de Querétaro, en el cual huyeron los posibles implicados; tras una breve persecución, los oficiales interceptaron el automóvil y le indicaron a sus tripulantes que descendieran para realizarles una revisión de seguridad, conforme al protocolo de actuación policial.

Derivado de lo anterior, les aseguraron dos cuchillos de unos 20 centímetros de largo cada uno y cinco teléfonos celulares, que los denunciantes reconocieron como de su propiedad, aunado a que solicitaron apoyo para proceder legalmente en su contra.

Por lo anterior, la mujer de 21 años y los tres hombres de 20, 26 y 52 años de edad fueron detenidos, informados de sus derechos de ley y puestos a disposición, junto con los objetos y el vehículo asegurado, ante el agente del Ministerio Público correspondiente, quien determinará su situación jurídica.

Cabe mencionar que, después de realizar un cruce de información, se pudo saber que la mujer detenida cuenta con una presentación ante el Juez Cívico, en el año 2021 por inhalar estupefacientes en la vía pública.

Además, el detenido de 52 años de edad cuenta con dos ingresos al Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, en 2017 y 2023, ambos por robo en diferentes modalidades; también cuenta con una presentación ante el agente del Ministerio Público, en el presente año por encubrimiento por receptación.



Habrían amenazado con varios cuchillos a pasajeros y despojado de sus pertenencias /CORTESÍA: SSC CDMX


Policía
Fallece mecánico aplastado
Detienen al terror de pasajeros y choferes

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: CDMX
2023-11-12 01:38:51 91 cm2
Página: 7
$22,479.19 1/1

#MARGARITASALDAÑA

PRESUME REDUCCIÓN DE 25% EN LOS DELITOS

En los últimos dos años, Azcapotzalco ha disminuido 25 por ciento los delitos dolosos que ocurren en la demarcación, lo que da muestra de la coordinación que existe entre las diferentes instancias que se encargan de la procuración de justicia.

En su segundo informe de Gobierno al frente de la alcaldía, Margarita Saldaña indicó que al llegar a la administración únicamente se tenían dos patrullas de proximidad, lo que dificultaba la atención a la ciudadanía; sin embargo, para atender los requerimientos se adquirieron 13 unidades.

"Se han seguido adquiriendo más patrullas y se ha contratado a más policías (...) El próximo año cerraremos con 10 patrullas más", afirmó la alcaldesa.

198

ESCUELAS HAN RECIBIDO MANTENIMIENTO.

FOTO: ESPECIAL



• **APOYO.** Agradeció el respaldo de la ciudadanía y dijo que habrá más cambios.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,comunidad Página: 1,26
2023-11-12 04:10:04 292 cm2 $20,750.32 1/2

DOS HERIDOS

CAMIONETA *VUELA* HACIA LA DIANA CAZADORA

El conductor de un Audi color blanco chocó de frente contra la emblemática fuente, lo que provocó que el vehículo quedara arriba. Bomberos usaron una grúa para bajarlo. / 26



CONDUCTOR QUEDA EN CUSTODIA

Auto se subió a fuente de La Diana; hubo dos heridos

POR IONÁS LÓPEZ
jonas.lopez@gimm.com.mx

Dos personas lesionadas y trasladadas al hospital fue el saldo de un siniestro vial que dejó a un automóvil particular sobre la fuente de La Diana Cazadora.

El incidente ocurrió la madrugada del sábado, reportaron las autoridades.

Cuerpos de emergencia acudieron a auxiliar a las personas y a bajar el Audi color blanco de la fuente.

"Paramédicos del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas y de la Cruz Roja Mexicana que llegaron al punto, valoraron a los pasajeros y diagnosticaron a la





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

mujer que viajaba como copiloto, policontundida, por tal razón fue trasladada a un hospital para su atención médica definitiva.

"En tanto, el chofer del automóvil fue diagnosticado con probable neumotórax, por lo que, bajo custodia policial, fue llevado a otro nosocomio para recibir la atención médica especializada que requiere", reportó la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

El Heroico Cuerpo de Bomberos externó que debió utilizar una grúa para realizar las maniobras para bajar el automóvil.

"Procedimos a desconectar la batería, bajar el vehículo de la fuente de la glorieta y colocarlo donde no representa riesgo", destacaron.

La SSC indicó que el chofer quedó en custodia y el automóvil presentado ante el Ministerio Público.

En un video difundido, se observa cómo el auto se dirige directo a la fuente hasta que termina sobre la estructura.





Fotos: Tomada de X

Cuerpos de emergencia llegaron al sitio para auxiliar a los tripulantes del vehículo; bomberos retiraron el Audi.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Reforma
Sección: Portada,Ciudad Página: 1,1
2023-11-12 03:55:01 256 cm2 $58,889.80 1/2

DAN EN LA DIANA..
CAZADORA

La madrugada de ayer, el conductor de una camioneta impactó contra la Glorieta de la Diana Cazadora, en Paseo de la Reforma. El vehículo debió ser retirado por una grúa. CIUDAD



Termina camioneta sobre fuente de la Diana

SAMUEL LUNA E IVÁN SOSA

El conductor de una camioneta Audi terminó sobre la fuente de la Diana Cazadora, ubicada en Paseo de la Reforma, tras perder el control de su vehículo, por presuntamente conducir a exceso de velocidad.

Los hechos se registraron ayer por la madrugada.

Equipos de emergencia fueron movilizados a la rotonda, ubicada en el cruce con Río Mississipi, en la Alcaldía Cuauhtémoc, alrededor de las 03:00 horas.

"(Los agentes) observaron un automóvil de color blanco, el cual se encontraba arriba de la fuente de la Diana Cazadora y al interior estaban un hombre y una mujer, por lo que acordonaron la zona y solicitaron el apoyo del per-





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

sonal del Heroico Cuerpo de Bomberos y de una unidad médica", indicó la Secretaría de Seguridad Ciudadana en un comunicado.

Ambos pasajeros fueron trasladados a un nosocomio para recibir atención médica debido a los golpes que presentaban, aunque el conductor lo hizo bajo custodia de elementos de la Policia capitalina.

Las labores para retirar la unidad se extendieron por más de una hora, en la que bomberos y personal de Protección Civil maniobraron con una grúa.

Y EVALUARÁN DAÑOS

Aparentemente, las afectaciones fueron menores, pero aún falta evaluar el estado de las tuberías abastecedoras de agua tratada, informaron funcionarios del Gobierno.

En particular será revisada la escultura de la Diana Cazadora.

Ayer, la fuente permaneció apagada. En la base de la glorieta quedaron fracturados mosaicos y una porción de la estructura de la rotonda.



Especial

Las maniobras para retirar el vehículo se extendieron por más de una hora e incluyeron el uso de una grúa.


CIUDAD
Dan paso a definición

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Capital
Página: 30
2023-11-12 04:26:43 223 cm2 $48,470.95 1/2

Auto se trepa a la glorieta de la Diana; iba a exceso de velocidad

JOSEFINA QUINTERO M.

El conductor de un Audi Q5, que conducía a exceso de velocidad sobre Paseo de la Reforma, quedó sobre el monumento de la Diana Cazadora al lograr esquivarla. El vehículo subió hasta el plato de concreto donde se atoró. Las dos personas que iban a bordo resultaron lesionadas.

Los hechos quedaron grabados en las cámaras de seguridad y ocurrieron la madrugada de ayer; de acuerdo con las imágenes, se ve cómo el automotor blanco llega a la glorieta y se sigue de frente.

La velocidad con la que tomó la rotonda hizo que la unidad no se impactara en la base de la fuente y siguiera su trayectoria hasta quedar en la parte alta de la plataforma.

Policías que se encontraban en la zona recibieron el reporte del vehículo impactado. Al llegar, lo encontraron en la parte alta de la fuente de la Diana Cazadora y a una pareja dentro de él. El área fue acordonada mientras arribaban los equipos de emergencia.

Efectivos del Heroico Cuerpo de Bomberos apoyaron a los paramédicos del Escuadrón de Rescate y Urgencias Medicas y de la Cruz Roja para sacar a la pareja.

Tras la valoración médica, se informó que la mujer de 25 años presentaba varios golpes, por lo cual fue trasladada a un hospital, mientras el conductor de 29 años fue diagnosticado con probable colapso pulmonar y bajo custodia policial también fue llevado al nosocomio.

Los rescatistas tuvieron que efectuar maniobras especiales con el apoyo de una grúa para bajar la camioneta, que quedó cerca de la escultura sin dañarla.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.



▼ El vehículo quedó atorado en el plato principal de la fuente.
Foto *La Jornada*



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: CDMX
2023-11-12 01:42:39 202 cm2 $49,916.06 Página: 7 1/1

#CHOQUE

AUTO SE SUBE A LA DIANA CAZADORA

La madrugada de ayer, un automóvil particular de la marca Audi **chocó y terminó sobre la fuente de la Diana Cazadora**. Las dos personas que viajaban en el vehículo resultaron lesionadas.

REDACCIÓN





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Policía
Página: 12
2023-11-12 01:56:12 513 cm2 $15,891.39 1/2

Audi termina sobre la Diana Cazadora

SE IMPACTA CONTRA BASE

Debido al exceso de velocidad, el conductor perdió el control del vehículo, llevándolo directo hacia la glorieta; dos personas resultaron heridas

RAÚL HERNÁNDEZ

Una camioneta de lujo terminó trepada en la fuente de la Glorieta de la Diana Cazadora, ubicada en la alcaldía Cuauhtémoc, luego de que el conductor chocara de frente contra esta. Hubo dos lesionados.

Increíblemente, cuando el vehículo marca Audi tipo Q5, en color blanco, se impactó contra la base de concreto que delimita la circunferencia del monumento histórico, este se elevó y volvió a caer hacia el frente, quedando con las llantas traseras suspendidas en el aire.

Dicho automóvil, valuado en más de un millón de pesos, era conducida por Fernando "N", de 45 años de edad. En el asiento del copiloto iba su novia, mientras que en la parte trasera viajaban otros dos acompañantes. Todos habían estado conviviendo en la zona de Polanco.

Mientras el automóvil, proveniente de Circuito Interior, se desplazaba sobre Río Misisipi, la pareja sostuvo una discusión, tras la cual el hombre que conducía, aparentemente presentó una crisis nerviosa, lo que provocó que perdiera el control del volante y le impidió reaccionar a tiempo para frenar.

Tras el inusual hecho ocurrido aproximadamente a las 3:00 horas de este sábado, elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CdMx, se presentaron en dicha glorieta ubicada sobre avenida Paseo de la Reforma y solicitaron la intervención de los servicios de emergencia.

Los paramédicos encargados de atender el reporte, llegaron al lugar y tras valorar a los ocupantes de la unidad, determinaron que una mujer y el conductor, requerían traslado hospitalario, por lo cual fueron llevados e ingresados a dos distintos nosocomios, entre estos, un hospital privado de Lomas Verdes.

Integrantes del Heroico Cuerpo de Bomberos de la CdMx, realizaron maniobras diversas para retirar los fluidos automotrices regados en el lugar para prevenir accidentes posteriores. Asimismo, la camioneta que presentaba todo el frente y la parte baja de este destroza, fue bajada de donde quedó, con ayuda de una grúa.

De acuerdo con lo informado por las autoridades, los daños causados en la barda perimetral del monumento, mismo que fue inaugurado en 1942, son considerables, pero se estima que la afectación mayor ocurrió al interior de la fuente, debido al derrame de aceite proveniente del motor de la unidad accidentada.

Hasta el momento, las autoridades capitalinas no han dado a conocer el tipo o el monto de la sanción que recibirá el responsable.

Los daños en la barda perimetral del monumento son considerables, pero se estima que la afectación mayor ocurrió al interior de la fuente



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.



Al lugar arribó de manera inmediata el equipo de Bomberos que analizó durante unos minutos la forma de bajar el vehículo sin crear afectaciones



El auto fue enganchado y levantado lentamente para ser retirado de la glorieta



El auto de color blanco se estrella contra la base del monumento que se encuentra sobre Reforma /FOTOS: LUIS A. BARRERA


Audi termina sobre la Diana Cazadora

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL GRÁFICO

Universal Gráfico
Sección: Portada,Lo de Hoy Página: -1,9
2023-11-12 04:32:21 469 cm2 $37,093.50 1/1





Sube su nave a 'la Diana Cazadora' y queda suspendida

ALMA RODRÍGUEZ

El conductor de un vehículo Audi subió a la Fuente de la Diana Cazadora, ubicada en Paseo de la Reforma y la avenida Misisipi de la alcaldía Cuauhtémoc, la madrugada de ayer y dos personas que viajaban en él resultaron lesionadas.

Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 3:00 horas cuando los servicios de emergencia recibieron una llamada para pedir apoyo, pues una camioneta blanca Q5 de lujo, con placas PWS-481-D del estado de Morelos, estaba arriba del emblemático monumento.

Al lugar llegó personal del Cuerpo de Bomberos de la CDMX, que laboró y retiró el vehículo con una grúa. Informó que dos personas que viajaban en él identificadas como Jesús Ponce, de 29 años, y Jaqueline Espinoza, de 25, resultaron con lesiones no tan graves.

En un video que se viralizó en redes sociales, obtenido de las cámaras de vigilancia de la zona, se observó cómo la camioneta circulaba a exceso de velocidad y subió a la Fuente, quedando suspendida en la orilla del monumento.

Paramédicos del ERUM y de la Cruz Roja trasladaron a los jóvenes a un hospital; sólo el conductor fue llevado en calidad de detenido.





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.



¡Y CÓMO LLEGÓ AHÍ!

ACABA EN LA FUENTE DE LA DIANA CAZADORA TRAS CHOCAR LA NAVE CON BASE DE GLORIETA 2



PASEO DE LA REFORMA

EN CARRO VOLADOR





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CONDUCE POR EL RECTO SU CAMIONETA Y ACABA ENCIMA DE LA GLORIETA DE LA DIANA CAZADORA

SAMUEL LUNA E IVÁN SOSA

CIUDAD DE MÉXICO.- La base de la Glorieta de la Fuente de Diana Cazadora funcionó como rampa para que una camioneta, que chocó a alta velocidad, terminara sobre de ella con media carrocería suspendida.

El percance se registró a las 3:00 horas del sábado en el cruce de Avenida Paseo de la Reforma y Río Misisipi, en la Colonia Centro, Alcaldía Cuahutémoc.

La Audi Q5 era manejada por un hombre quien iba acompañado de una mujer.

Ambos resultaron lesionados y fueron trasladados a un hospital; él en calidad de detenido.

Gracias a un video de una cámara de vigilancia, se observa cómo el vehículo avanza sobre Río Misisipi y al momento de cruzar Reforma, en lugar de tomar la glorieta, continúa recto.

Por la velocidad y la forma de la rotonda, la camioneta se elevó un par de metros por el aire y terminó sobre la estructura de la fuente.

Por más de una hora, bomberos y personal de Protección Civil realizaron las maniobras con una grúa para bajar la camioneta.



Por más de una hora, bomberos y personal de Protección Civil maniobraron para bajar la camioneta.

RECUENTO DE...

Aparentemente, los afectaciones fueron menores, pero aun falta evaluar el estado de las tuberías abastecedoras de agua tratada, informaron funcionarios del Gobierno de la Ciudad.

En particular será revisada la escultura de la Diana Cazadora.

En la base de la glorieta quedaron fracturados los mosaicos y una porción de la estructura circular, situada en medio de Reforma.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.



El conductor y su acompañante, una mujer, fueron llevados al hospital.

Una cámara de vigilancia captó el momento del impacto.

Los daños provocados en la Glorieta de la Diana, están en revisión.





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

GOTEA SANGRE



POR DEBER UNA LANA, PRESTAMISTAS EJECUTAN A UN HOMBRE CUANDO MANEJABA SU AUTO, EN MILPA ALTA. PÁGS. 6 Y 7

POR PRÉSTAMO CON COLOMBIANOS

GOTA A GOTA SE LE VA LA VIDA



Óscar conducía por Milpa Alta cuando motosicarios le dispararon directo; uno de ellos fue aprehendido

ELOY LINARES

CDMX.– En una zona donde los préstamos "gota a gota" de colombianos son comunes, Óscar, de ocupación comerciante, fue ejecutado por motosicarios, mientras conducía por un cruce de la alcaldía Milpa Alta; por el crimen, un hombre fue detenido.

Alrededor de las 18:50 horas del viernes, el hombre se impactó contra un poste de luz, tras ser baleado en la esquina de las calles México Norte con Puebla Oriente, en la colonia Puebla Villa Milpa Alta.

Después de escuchar los balazos, vecinos salieron de sus casas y llamaron a la policía porque dentro de un auto Chevrolet Chevy, con placas de circulación NUB7870, el conductor yacía inconsciente con el rostro ensangrentado y el cuerpo inclinado.

DA INFORMACIÓN. Una vez confirmado el deceso y acordonada la escena criminal, Omar, hermano del occiso, declaró que éste tenía un puesto en el tianguis Anexo Benito Juárez; también dijo que era soltero, sin hijos y que no tenía problemas.

De manera preliminar, los agentes dedujeron que el homicidio de Óscar, de 43 años, fue por una deuda con colombianos que prestan de dinero.

Mediante cámaras de seguridad, las autoridades observaron a dos sujetos a bordo de una motocicleta negra cuando ocurrieron los hechos y uno fue detenido como sospechoso de matar al comerciante.

De acuerdo con cifras oficiales, en la alcaldía Milpa Alta se han perpetrado ocho homicidios dolosos con arma de fuego de enero a septiembre de este año.







EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
El Sol de México
Sección: Metropoli
Página: 17
2023-11-12 02:12:40
755 cm2
$31,702.96
1/2

Sube la desaparición de menores en CdMx

SE INCREMENTÓ DESDE 2019

Datos del gobierno federal muestran que los casos pasaron de 10 en 2012 a 376 para 2022 y las niñas son las principales víctimas

GLORIA LÓPEZ

La desaparición de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México subió 36 veces entre 2012 y 2022, de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO).

Los datos del gobierno federal muestran que en 2012 hubo 10 casos de desapariciones de personas de entre 0 y 17 años. Desde ese año y hasta 2017 las cifras anuales no rebasaron los 12 reportes.

En 2018 hubo 20 casos y un año después, los reportes aumentaron a 244. Las cifras sólo bajaron en 2020 debido a la pandemia por Covid-19, lo que obligó a muchas familias a resguardarse en casa, por lo que los estudiantes tomaron clases a distancia.

En 2021, con la reapertura de espacios, los casos de desapariciones repuntaron a 139 y para 2022 a 376 reportes.

De acuerdo con el RNPDNO, entre enero y octubre del presente año suman 438 registros de menores, la mayor cifra de los últimos 10 años.

El Registro Nacional detalla en su portal web que antes de 2019 no había un registro sólido de desaparecidos y no localizados. Ahora, con la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, los datos fueron actualizados y los nuevos reportes están normalizados.

La Comisión Nacional de Búsqueda establece que, a diferencia de la no localización, que puede estar relacionada con una decisión voluntaria, involuntaria, por un accidente, una catástrofe o se desconoce el motivo, la desaparición está ligada a varios delitos.

Entre los ilícitos están el homicidio, el feminicidio, la trata de personas, el reclutamiento, las desapariciones cometidas por particulares o bien la desaparición forzada, así como por otros delitos que atentan contra la libertad de las personas.

Al respecto, el coordinador de Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe, Juan Martín Pérez García, consideró que la capital vive una crisis de desapariciones de menores y destacó que, como lo indican las autoridades, muchas tienen relación con delitos.

"No puede haber desaparición sin homicidios, son crímenes que están concatenados, la desaparición como crimen continuado puede derivar en que las víctimas sean torturadas, abusadas sexualmente, esclavizadas, mutiladas o ser víctimas de feminicidio, la desaparición tiene todas esas posibilidades delictivas", dijo a **El Sol de México**.

El especialista recordó el caso de dos niños mazahuas que desaparecieron en 2020. El 31 de octubre de ese año agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana detuvieron en el Centro Histórico a una persona que llevaba en cajas de plástico los cuerpos desmembrados de dos niños de 12 y 14 años.

En ese entonces, la Red por los Derechos de la Infancia en México informó que las pruebas forenses revelaron que Alan y Héctor fueron torturados y mutilados presuntamente como venganza del grupo delictivo la Unión Tepito.

"Ya desde ese hecho se había advertido a las autoridades sobre el aumento de los casos de desaparición de niñas y niños", aseguró Pérez García.

Los datos de la RNPDNO muestran que las principales víctimas de desaparición son las niñas de entre 13 y 17 años de edad.

EL PROBLEMA DEL CRIMEN

El coordinador de Tejiendo Redes mencionó que entre los diversos factores que provocan la problemática de desaparición de niñas, niños y adolescentes también está el crimen organizado.

El experto explicó que los grupos delictivos agravan la situación porque reclutan o secuestran a los menores para hacerlos sus soldados, así como para explotarlas sexualmente a las niñas.


Metrópoli
Sube la desaparición de menores en CdMx

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

"El contexto de desaparición de personas, niñas, niños y adolescentes se debe a varios factores, uno de ellos es la guerra que hay en la Ciudad de México y el país.

En respuesta a una solicitud de información, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México informó que hasta agosto de este año las bandas y los grupos delictivos detectados eran La Unión Tepito, Anti-Unión, Los Rodolfos, Los Molina, Los Canchola 3AD, La Ronda 88 y el Cártel de Tláhuac.

ARCHIVO IVONNE RODRÍGUEZ



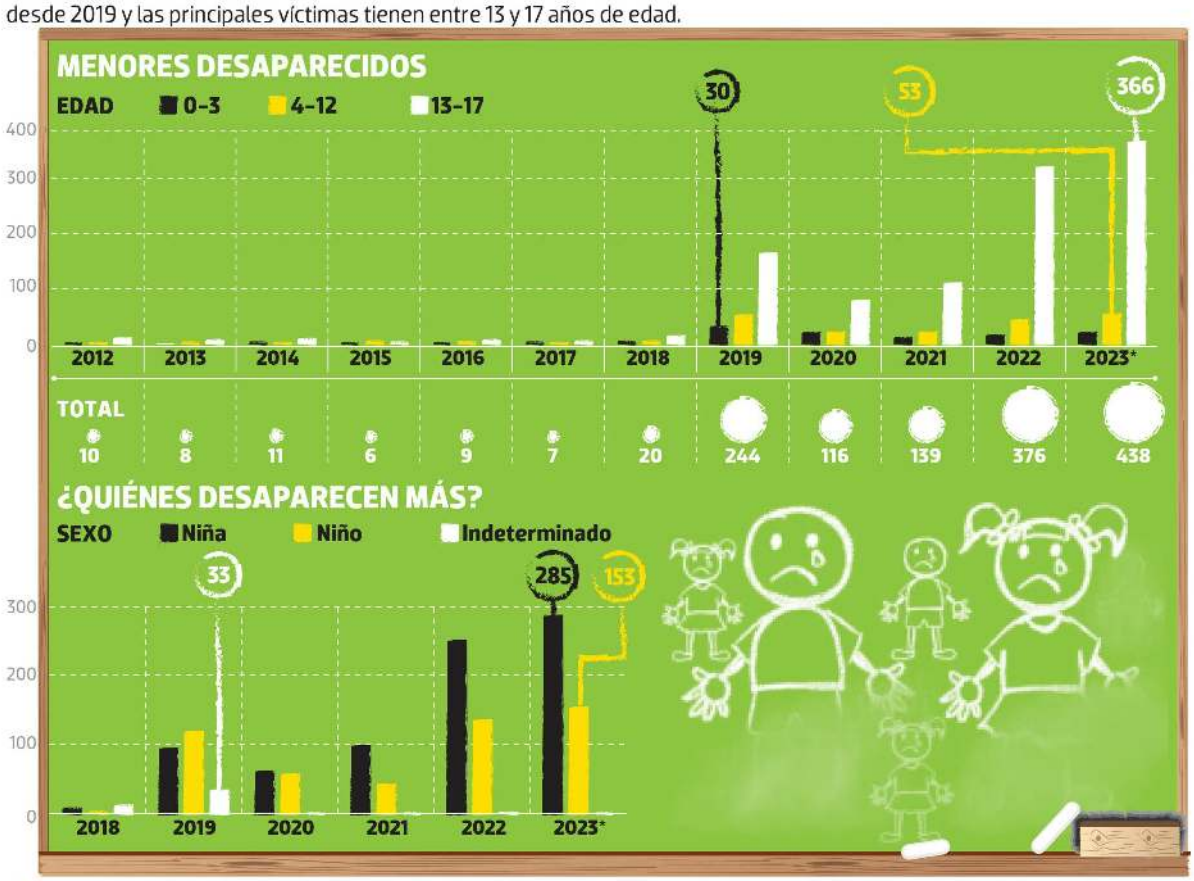
Los jóvenes son las principales víctimas

JUAN MARTÍN PÉREZ
TEJIENDO REDES INFANCIA

"Los jóvenes son reclutados como soldados y paramilitares y las mujeres de 14 a 17 años para explotación sexual"

AUSENCIAS

En la Ciudad de México, las desapariciones de menores de edad se disparó desde 2019 y las principales víctimas tienen entre 13 y 17 años de edad.



Fuente: Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas

Gráfico: Daniel Rey



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Portada,Policía
2023-11-12 01:53:02 803 cm2
Página: 1,15
$30,447.81 1/3

AUMENTA 36 VECES LA DESAPARICIÓN DE MENORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Pág. 15

DE ACUERDO CON EL RNPDNO

Al alza desaparición de menores en CdMx

Datos del gobierno federal muestran que los casos pasaron de 10 en 2012 a 376 para 2022; niñas son las principales víctimas

GLORIA LÓPEZ /El Sol de México

La desaparición de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México subió 36 veces entre 2012 y 2022, de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO).

Los datos del gobierno federal muestran que en 2012 hubo 10 casos de desapariciones de personas de entre 0 y 17 años. Desde ese año y hasta 2017 las cifras anuales no rebasaron los 12 reportes.

En 2018 hubo 20 casos y un año después, los reportes aumentaron a 244. Las cifras sólo bajaron en 2020 debido a la pandemia por Covid-19, lo que obligó a muchas familias a resguardarse en casa, por lo que los estudiantes tomaron clases a distancia.

En 2021, con la reapertura de espacios, los casos de desapariciones repuntaron a 139 y para 2022 a 376 reportes.

De acuerdo con el RNPDNO, entre enero y octubre del presente año suman 438 registros de menores, la mayor cifra de los últimos 10 años.

El Registro Nacional detalla en su portal web que antes de 2019 no había un registro sólido de desaparecidos y no localizados. Ahora, con la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, los datos fueron actualizados y los nuevos reportes están normalizados.

La Comisión Nacional de Búsqueda establece que, a diferencia de la no localización, que puede estar relacionada con una decisión voluntaria, involuntaria, por un accidente, una catástrofe o se desconoce el motivo, la desaparición está ligada a varios delitos.

Entre los ilícitos están el homicidio, el feminicidio, la trata de personas, el reclutamiento, las desapariciones cometidas por particulares o bien la desaparición forzada, así como por otros delitos que atentan contra la libertad de las personas.

Al respecto, el coordinador de Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe, Juan Martín Pérez García, consideró que la capital vive una crisis de desapariciones de menores y destacó que, como lo indican las autoridades, muchas tienen relación con delitos.

"No puede haber desaparición sin homicidios, son crímenes que están concatenados, la desaparición como crimen





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

continuado puede derivar en que las víctimas sean torturadas, abusadas sexualmente, esclavizadas, mutiladas o ser víctimas de feminicidio, la desaparición tiene todas esas posibilidades delictivas", dijo a El Sol de México.

El especialista recordó el caso de dos niños mazahuas que desaparecieron en 2020. El 31 de octubre de ese año agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana detuvieron en el Centro Histórico a una persona que llevaba en cajas de plástico los cuerpos desmembrados de dos niños de 12 y 14 años.

En ese entonces, la Red por los Derechos de la Infancia en México informó que las pruebas forenses revelaron que Alan y Héctor fueron torturados y mutilados presuntamente como venganza del grupo delictivo la Unión Tepito.

"Ya desde ese hecho se había advertido a las autoridades sobre el aumento de los casos de desaparición de niñas y niños", aseguró Pérez García.

Los datos de la RNPDNO muestran que las principales víctimas de desaparición son las niñas de entre 13 y 17 años de edad.

EL PROBLEMA DEL CRIMEN

El coordinador de Tejiendo Redes mencionó que entre los diversos factores que provocan la problemática de desaparición de niñas, niños y adolescentes también está el crimen organizado.

El experto explicó que las bandas y grupos criminales agravan la situación porque reclutan o secuestran a los menores para hacerlos sus soldados, así como para, en el caso de las niñas, explotarlas sexualmente. "El contexto de desaparición de personas, niñas, niños y adolescentes se debe a varios factores, uno de ellos es la guerra que hay en la Ciudad de México y el país.

"En el caso de hombres, los jóvenes están siendo reclutados como soldados y paramilitares y las mujeres de 14 a 17 años para explotación sexual (...), son usadas como objetos, trofeos y para atender la dinámica sexual de las tropas", dijo.

En respuesta a una solicitud de información, la Fiscalía General de Justicia local informó que hasta agosto de este año las bandas y grupos delictivos detectados en la ciudad eran La Unión Tepito, Anti-Unión, Los Rodolfos, Los Molina, Los Canchola 3AD, La Ronda 88 y el Cártel de Tláhuac.

JUAN MARTÍN PÉREZ GARCÍA
COORDINADOR DE TEJIENDO REDES INFANCIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

"No puede haber desaparición sin homicidios, son crímenes que están concatenados, la desaparición como crimen continuado puede derivar en que las víctimas sean torturadas, abusadas sexualmente, esclavizadas, mutiladas o ser víctimas de feminicidio, la desaparición tiene todas esas posibilidades delictivas"

Entre enero y octubre del presente año suman 438 registros de menores, la mayor cifra de los últimos 10 años

"Los jóvenes están siendo reclutados como soldados y paramilitares, y las mujeres de 14 a 17 años para explotación sexual"

JUAN MARTÍN PÉREZ
TEJIENDO REDES

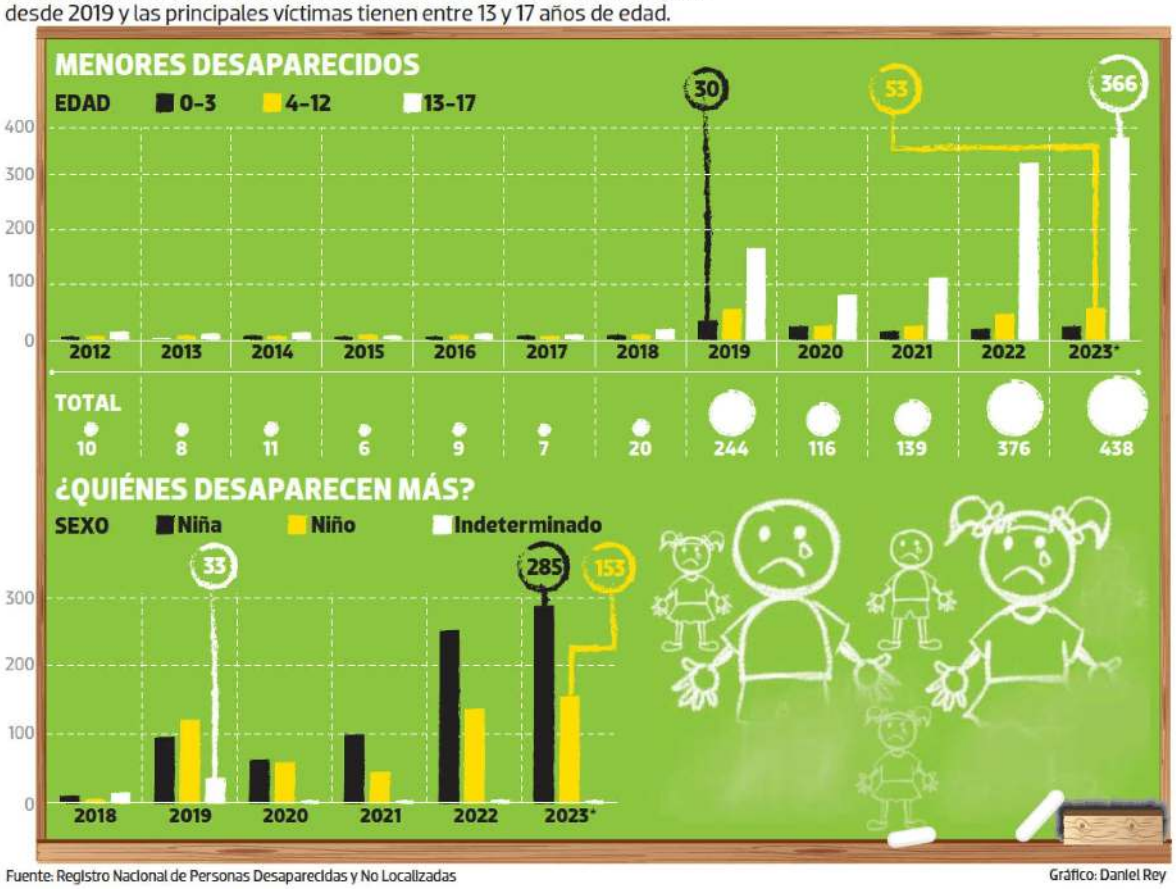

Al alza desaparición de menores en CdMx

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

efinfo.mx oem#suscripciones@efinfo.mx

AUSENCIAS

En la Ciudad de México, las desapariciones de menores de edad se disparó desde 2019 y las principales víctimas tienen entre 13 y 17 años de edad.



Fuente: Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas

Gráfico: Daniel Rey



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.



¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

@SSC_CDMX

@PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SSC

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**